

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 25 -2014-P/SBLM

Lima, 30 de Abril de 2014

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 13-2014, de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, adoptado en su Sesión N° 13-2014 de fecha 11 de Abril del 2014, que aprueba la aplicación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, por la incorporación del Saldo de Balance 2013 del Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica – Hospital “Rosalía de Lavalle de Morales Macedo”;

CONSIDERANDO:

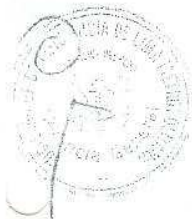
Que, mediante el Informe N° 05-2014-GG/SBLM, de la Gerencia General, de fecha 10 de Abril del 2014, el Informe N° 061-2014-DGAF/SBLM, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 10 de Abril del 2014; el Informe N° 387-2014-OPRE-OGAF/SBLM, de la Oficina de Presupuesto, de fecha 03 de Abril del 2014, dentro del marco de sus funciones y competencias, informan en relación a la aplicación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2014, por la incorporación del Saldo de Balance 2013 del Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica – Hospital “Rosalía de Lavalle de Morales Macedo”, ascendente a **S/. 273,382.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, mediante el Acuerdo de Directorio adoptado en su Sesión N° 43 -2013, de fecha 19 de Diciembre de 2013 y la Resolución de Presidencia N° 107-2013-P/SBLM, de fecha 24 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, ascendente a la suma de **S/. 39'461,149.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 42, Numeral 42.1, Literal d); Ley N°. 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014; Directiva N° 005-2010/EF-76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Artículo 19, Numeral 19.2; y Guía Técnica N° 02-2011/INABIF-UGDPR - Lineamientos para las Fases de Programación, Formulación y Ejecución del Presupuesto, numeral 3.3;

Que, contando con la visación de la Gerencia General, Dirección General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Presupuesto;

De conformidad con el artículo 15° inciso d), del Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de a Lima Metropolitana;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, por la incorporación del Saldo de Balance 2013 del Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica – Hospital “Rosalia de Lavalle de Morales Macedo”, ascendente a S/. 273,382.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS: S/. 273,382.00

Unidad Orgánica Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica – Hospital “Rosalia de Lavalle de Morales Macedo”. 273,382.00

GASTOS: S/. 273,382.00

División 044 Salud Individual
Grupo Funcional 0097 Atención Médica Especializada
Finalidad 00261 Atención del Parto y Recién Nacido
Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica Hospital “Rosalia de Lavalle de Morales Macedo” 273,382.00

El desagregado de Ingresos y Egresos a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programas y Subprogramas, Actividad y/o Proyectos, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico, se detalla en los anexos 1, 2, 3 y 4, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Formalizar la Nota de Modificación Presupuestal N° 02-2014, elaborada por la Oficina de Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en la que se registra la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2014, por efecto de la aprobación del presente Crédito Suplementario.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispóngase que copia de la presente Resolución sea remitida a la Gerencia Municipal Metropolitana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Dirección Nacional de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Sra. MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE VELASCO
VASQUEZ DE VELASCO
Presidenta del Directorio

ANEXO 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA 2014

CREDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013

Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo"

(R.P. N° 25 -2014-P/SBLM)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
 FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

T	C	S G N	S G N	E N	E N	DENOMINACIÓN	MONTOS INCORPORADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
							09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MONTO TOTAL (En Nuevos Soles)
1						INGRESOS PRESUPUESTARIOS	273,382	0	273,382
1	9					SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
1	9	1				SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
1	9	1	1			SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
1	9	1	1	1		SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
1	9	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
TOTAL							273,382	0	273,382

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Ing. Ind. VICTOR VILLACORTA DURAND
 Jefe de la Oficina de Presupuesto

ELABORADO POR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

CPC. ANA SILVIA HERRERA SARMIENTO
 Director General de Administración y Finanzas

APROBADO POR

ANEXO 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA 2014
CREDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013

Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo"

(R.P. N° 25 -2014-P/SBLM)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD	DENOMINACIÓN	MONTOS INCORPORADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
		09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MONTO TOTAL (En Nuevos Soles)
044 SALUD INDIVIDUAL		273,382	0	273,382
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		273,382	0	273,382
1000540 ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD		273,382	0	273,382
3000201 ATENCIÓN DEL PARTO Y RECIÉN NACIDO		273,382	0	273,382
UNIDAD OPERATIVA :	HOGAR DE LA MADRE CLÍNICA - HOSPIT.	273,382	0	273,382
1 9 1	SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
1 9 1 1	SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
1 9 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
1 9 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382
TOTAL		273,382	0	273,382

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Ing. Ind. VICTOR VILLACORTA DURAND
Jefe de la Oficina de Presupuesto
ELABORADO POR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

CPC. ANA SILVIA HERRERA SARMIENTO
Directora General de Administración y Finanzas

APROBADO POR

ANEXO 3

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA 2014
 CREDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013
 Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo"
 (R.P. N° 25 -2014-P/SBLM)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
 FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

T	G	S	S	E	E	DENOMINACIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MONTO TOTAL (En Nuevos Soles)
T		G	G	N	N				
2						GASTOS PRESUPUESTARIOS	273,382	0	273,382
2	3					BIENES Y SERVICIOS	273,382	0	273,382
2	3	1				COMPRA DE BIENES	55,132	0	55,132
2	3	1	1			ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,694	0	12,694
2	3	1	1	1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,694	0	12,694
2	3	1	1	1	1	Alimentos de personas	12,694	0	12,694
2	3	1	3			COMBUSTIBLES,CARBURANTES,LUBRICANTES Y	3,803	0	3,803
2	3	1	3	1		COMBUSTIBLES,CARBURANTES,LUBRICANTES Y A	3,803	0	3,803
2	3	1	3	1	2	Gases	3,803	0	3,803
2	3	1	5			MATERIALES Y UTILES	1,944	0	1,944
2	3	1	5	3		ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,944	0	1,944
2	3	1	5	3	1	Aseo, limpieza y tocador	1,944	0	1,944
2	3	1	8			SUMINISTROS MEDICOS	32,804	0	32,804
2	3	1	8	2		MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESOR	32,804	0	32,804
2	3	1	8	2	1	Material, insumos, instrumental y accesorios medicos, q	32,804	0	32,804
2	3	1	99			COMPRA DE OTROS BIENES	3,887	0	3,887
2	3	1	99	1		COMPRA DE OTROS BIENES	3,887	0	3,887
2	3	1	99	1	3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vincu	3,887	0	3,887
2	3	2				CONTRATACION DE SERVICIOS	218,250	0	218,250
2	3	2	4			SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIE	300	0	300
2	3	2	4	1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIE	300	0	300
2	3	2	4	1	5	De maquinarias y equipos	300	0	300
2	3	2	5			ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	6,000	0	6,000
2	3	2	5	1		ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	6,000	0	6,000
2	3	2	5	1	99	De Otros Bienes y Activos	6,000	0	6,000
2	3	2	7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	211,950	0	211,950
2	3	2	7	11		OTROS SERVICIOS	211,950	0	211,950
2	3	2	7	11	99	Servicios diversos	211,950	0	211,950
TOTAL							273,382	0	273,382

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Ing. Ind. VICTOR VILLACORTA DURAND
 Jefe de la Oficina de Presupuesto

ELABORADO POR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

CPC. ANA SILVIA HERRERA SARMIENTO
 Director General de Administración y Finanzas

APROBADO POR